



N° de solicitud:
UIAP/007/2020

RESOLUCIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Lorenzo, San Vicente a las dos horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte. -----

CONSIDERANDO

I. Que en fecha doce de octubre de dos mil veinte, se admitió solicitud de información registrada bajo el número de referencia UAIP-007-2020 de parte del señor (-----), con número de pasaporte (-----), quien actúa en su calidad de persona natural, hace la siguiente solicitud que literalmente dice: Asociaciones de Desarrollo registradas en su municipio a enero 2020, con la siguiente información para cada caso: a) Nombre de la ADESCO, b) Siglas de la ADESCO, c) Municipio a la que pertenece, d) Eje temático de trabajo de la ADESCO (ambiental, cultural, deportivo, derecho de la niñez, económico - productivo, gestión y mitigación de desastres, infraestructura social o productiva, juventud, mujeres, LGTBI, salud, seguridad ciudadana, religioso), e) Año de fundación de la ADESCO, f) Año de finalización, de ser el caso. -----

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERA: -----

II. Que, para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad Promoción Social para la localización y recopilación de la información solicitada tal como lo establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 de Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). -----

III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; El Suscrito Oficial de Información **RESUELVE**: informar al solicitante lo siguiente: Referente a la información solicitada: se **concede** la información a través del medio solicitado. -----

IV. NOTIFIQUESE, la presente resolución de respuesta en modalidad digital WORD entrega vía correo electrónico para que surta los efectos legales consiguientes. -----

Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

